



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 22 de marzo de 2022 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de fecha 01 de abril de 2022, obrante en el expediente,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación del **SEXTO** expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito en los términos que a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Signo	Ope.Anular	Lin.	Orgánica	Económica	Proyecto	Agente	Importe
020	0		00		70001	2019/2/MAYOR/1	P2906700F	11.599,20
020	0		00		70001	2020/2/TILOS/1	P2906700F	416.270,87
020	0		00		70001	2021/2/GAZTA/1	P2906700F	3,00
								427.873,07

ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
050	0	N	00	1512	60900	3507	2019/2/MAYOR/1	6	11.599,20
050	0	N	00	1533	65000	3507	2020/2/TILOS/1	6	97.948,53
050	0	S	00	1533	65000	3507	2020/2/TILOS/1	6	318.322,34
050	0	S	00	1533	65000	3507	2021/2/GAZTA/1	6	3,00
									427.873,07

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH
D^o Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado